

China apelará condena de la OMC sobre materias primas (El Financiero 25/08/11)

China apelará condena de la OMC sobre materias primas (El Financiero 25/08/11)(AFP) Jueves, 25 de agosto de 2011 BEIJING, 24 de agosto.- China anunció hoy que apelará el fallo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de julio pasado, que la condenó por imponer restricciones a las exportaciones de materias primas, juzgadas discriminatorias por la Unión Europea, Estados Unidos y México. "China va a apelar", afirmó Shen Danyang, portavoz del Ministerio de Comercio de ese país, porque "consideramos que nuestras políticas no violan las reglas de la OMC". A raíz de una demanda presentada por la UE, Estados Unidos y México en 2009, la OMC anunció el 5 de julio que las restricciones que impone China a las exportaciones de nueve materias primas cruciales para la industria europea, entre éstas la bauxita, zinc, coque y magnesio, son ilegales. El país asiático impone aranceles a la exportación, cuotas a la importación y un régimen de mínimo precio, lo que según europeos, estadounidenses y mexicanos contribuye a encarecer los productos acabados que contienen esas materias primas. Tales insumos se utilizan en equipos médicos, CD, material electrónico, la rama automovilística, refrigeradores, metalúrgica no ferrosa, baterías para vehículos o latas para bebidas. Según los demandantes, las restricciones practicadas por Beijing, cuotas, aranceles a la exportación o precio mínimo, han permitido a las empresas chinas beneficiarse de mejores precios que sus competidoras extranjeras. Otro contencioso se gesta actualmente sobre las tierras raras, un grupo de 17 elementos minerales necesarios para la fabricación de numerosos productos de alta tecnología, desde los iPod hasta las pilas para vehículos eléctricos.